## REVOCATORIA DEL NOMBRAMIENTO POR NO ACREDITAR LOS REQUISITOS

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_

(FECHA DE LA RESOLUCIÓN)

Por la cual se revoca un nombramiento por no acreditar los requisitos para el desempeño del empleo

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD),

en uso de sus facultades legales y en especial las consagradas en\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en concordancia con lo previsto en el artículo 5º de la [Ley 190 de 1995](http://www.funcionpublica.gov.co/sisjur/home/Norma1.jsp?i=321),

**C O N S I D E R A N D O:**

Que los artículos 41 de la [Ley 909 de 2004](http://www.funcionpublica.gov.co/sisjur/home/Norma1.jsp?i=14861) y 2.2.11.1.1 del [Decreto 1083 de 2015](http://www.funcionpublica.gov.co/sisjur/home/Norma1.jsp?i=62866#temas) establecen que el retiro del servicio se presenta por revocatoria del nombramiento por no acreditar los requisitos para el desempeño del empleo, de conformidad con el artículo 5º de la [Ley 190 de 1995](http://www.funcionpublica.gov.co/sisjur/home/Norma1.jsp?i=321) y las normas que lo adicionen o modifiquen.

Que el artículo 2.2.11.1.11 de la misma norma señala que cuando la administración verifique que se produjo un nombramiento o posesión en un cargo o empleo público sin el lleno de los requisitos exigidos, deberá revocar el acto con el previo consentimiento expreso del empleado y en el marco del debido proceso y el respeto al principio de buena fe que rige las actuaciones administrativas, para lo cual deberá ceñirse al procedimiento previsto en la [Ley 1437 de 2011](http://www.funcionpublica.gov.co/sisjur/home/Norma1.jsp?i=41249) o en las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que mediante Resolución N°. (\_\_\_\_\_) del (\_\_\_\_\_\_) de (\_\_\_\_\_\_\_\_) de (\_\_) se nombró con carácter (provisional si aplica) al (la) servidor (a) (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) identificado (a) con la C.C. No. (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) de (\_\_\_\_\_\_\_\_\_) en el cargo de (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) Código (\_\_\_\_), Grado (\_\_\_) de la planta Global de (Nombre de la Entidad), tomando posesión mediante Acta No. (\_\_\_\_) del (día) de (mes) de (año).

Que el (la) servidor (a) (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) presentó entre los requisitos para ejercer el cargo, los siguientes documentos: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Que el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la entidad, en concordancia con el [Decreto 1083 de 2015](http://www.funcionpublica.gov.co/sisjur/home/Norma1.jsp?i=62866#temas) dispuso como requisitos generales para ejercer el empleo de (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_), Código (\_\_\_\_\_), Grado (\_\_\_\_) los siguientes: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Que el Jefe de la Unidad de Personal (o quien haga sus veces en la respectiva entidad) verificó y certificó que el(a) servidor(a) (nombre) fue nombrado (a) y tomó posesión en el cargo de (\_\_\_\_\_\_\_), Código (\_\_\_) Grado (\_\_\_) de la planta global de (Nombre de la Entidad) sin acreditar los requisitos de estudio y experiencia exigidos para el desempeño de dicho empleo en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad.

Que mediante oficio de fecha (día) de (mes) de (año), el(a) servidor(a) (nombre) otorgó su consentimiento previo, expreso y escrito para revocar el acto administrativo de nombramiento No. (\_\_\_\_) del (día) de (mes) de (año), por el cual (\_\_\_\_\_).

Que, en consecuencia, se considera procedente revocar dicho nombramiento y, en consecuencia, retirar del servicio al empleado (nombre).

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** ***Retiro por revocatoria del nombramiento por no acreditar los requisitos para el desempeño del empleo.*** Revocar el acto administrativo de nombramiento N° (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) del (día) de (mes) de (año), efectuado al (la) servidor (a) (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_), identificado (a) con cédula de ciudadanía número (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) de (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) en el cargo de (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_), Código(\_\_\_\_\_\_\_\_), Grado (\_\_\_\_) de la planta global de (nombre de la entidad), de conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la [Ley 190 de 1995](http://www.funcionpublica.gov.co/sisjur/home/Norma1.jsp?i=321).

**Artículo 2.** ***Comunicación.*** Envíese copia de esta resolución al Grupo de Control Interno Disciplinario (o a quien hagas sus veces) y a la Unidad de Personal (o a quien hagas sus veces).

**Artículo 3.** ***Vigencia.*** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en (Ciudad), a los

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nominador